



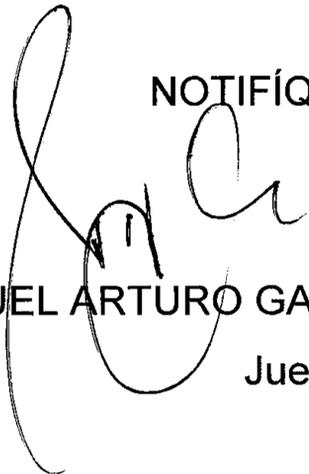
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.039/2021
ASUNTO: E.U.M.H.
DEMANDANTE: YUDY LIZETH CÁRDENAS LINARES
AUTO SUST. No. 180

De acuerdo a los oficios provenientes de la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante el cual informan que se registraron los embargos sobre los vehículos BIN 273 y UCO 022, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 12 de agosto de 2021 Notificado por
anotación en ESTADO No. 33 de la misma fecha a las 8:00 am.